

03.12.2025

INFORME PRELIMINAR
COMISION TECNICA DE REDACCION
DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
FAPyD - UNR

El presente informe preliminar es una selección de algunos de los temas más relevantes abordados por la Comisión Técnica de Redacción del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura - FAPyD- UNR en las reuniones llevadas a cabo durante el segundo cuatrimestre del 2025.

Las reflexiones estuvieron guiadas por el análisis de datos estadísticos y encuestas 2024 de estudiantes, graduados y docentes elaboradas por las Secretarías de Autoevaluación y asuntos Académicos; estándares exigidos por CONEAU, UNR e IRAM; análisis de una muestra de planes de estudios locales, nacionales y extranjeros; y mesas de debate abiertas.

Cabe destacar que todo los argumentos abajo citados y tratados por la comisión de redacción del plan de estudios han protagonizado los debates dejando las reflexiones abiertas para su definición en una instancia posterior que se desarrollará a continuación de esta primera etapa fundamentalmente analítica, propositiva y prospectiva.

En la próxima fase de la revisión del plan de estudios se espera contar con las encuestas y proyectos enviados por la comunidad educativa, al mismo tiempo que con las informaciones emanadas de las asambleas. El informe final se elaborará entonces a partir de la correlación de todos esos datos.

Temas relevantes seleccionados para el presente informe

- Nuevos Estándares y Normativa
- Planes de estudio nacionales: UNC, UNL, UNSJ
- Planes de estudio internacionales: IUAV, Sapienza, UNAM, UDELAR, Cornel, ETSAB, TALCA.

- Homologación del título a nivel internacional
- Instancias de articulación horizontal (talleres integrados)
- Análisis de las encuestas a estudiantes y graduados 2024.
- Correlatividades
- Cuatrimestralización de las materias
- Líneas orientadas para PFC
- Alcances del título
- Perfil profesional
- Currículum por competencias.
- Cultura proyectual y el arquitecto como agente cultural

1. Síntesis de los Nuevos Estándares y Normativa

Los estándares prescriptivos y obligatorios que inciden en la reformulación del nuevo plan de estudio pueden sintetizarse en los siguientes items:

RES. 1254/2018 ME

Actividades profesionales reservadas al título de arquitecto (aquellas por las que los y las profesionales tienen responsabilidad civil. Nótese que estas actividades son las que tensionan los estándares referidos a contenidos mínimos)

- Diseñar, calcular y proyectar estructuras, edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento e infraestructura, y otras obras destinadas al hábitat humano, en lo concerniente al ámbito de su competencia.
- Dirigir y controlar su construcción, recuperación, renovación, rehabilitación, refuncionalización y demolición.
- Certificar el funcionamiento y/o condición de uso o estado de lo mencionado anteriormente.
- Proyectar, dirigir y evaluar lo referido a la higiene y seguridad en lo concerniente a su actividad profesional.

RES. 498/2006 ME

- Duración mínima (y máximas /Ord. 766 CS de la UNR) de la carrera: 3500 hs y 5 años
- Contenidos curriculares básicos distribuidos en bloques de conocimiento y carga horaria:
 - Conocimientos Instrumentales para el Proyecto: mínimo 680 hs
 - Proyecto: mínimo 1750 hs
 - Gestión y Producción de Obras y Proyectos: mínimo 280 hs
 - 790 horas flexibles que se distribuirán de acuerdo con el perfil y objetivos de los planes de estudio.

RES. 2598/2023 ME

Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios

El SACAU regula la cantidad de horas totales para la adquisición de conocimientos teniendo en cuenta tanto las horas de interacción pedagógica (en clases) como las horas autónomas de estudio (tareas fuera de clase). Los planes de estudio tendrán un valor de 60 (SESENTA) CRE¹ anuales totales. Esto implica que los planes de estudio deben diseñarse y rediseñarse para tener un valor ANUAL entre 1500 y 1800 horas de trabajo total del/la estudiante.

ORD. 751 Y 766 del CS de la UNR

Ordenanza 751CS: Inclusión de las prácticas Sociales Educativas como materias obligatorias en todos los nuevos planes de estudio (60 hs).

Ordenanza 766 CS: la carga horaria máxima que no puede superar la carga horaria mínima de la normativa ministerial.

¹ El CRE es la unidad de tiempo total de trabajo que puede variar entre 25 y 30 horas de trabajo totales.

IRAM ISO 9901 (cláusulas 4.1 y 4.2 del SGC)

Se informó que la FAPyD adhiere y certifica sus procedimientos internos desde el 2018, obteniendo certificación favorable desde su adhesión. En este sentido, la integración del Cambio Climático en el 2024 se ha configurado como requisito clave para las instituciones para medir el impacto de su performance interna y externa. Se considera que la relevancia de la problemática debería impactar de algún modo en el plan de estudios.

Las observaciones de la comisión giraron en torno a identificar oportunidades en algunas de las normativas, mientras que en otras se identificó una potencial tensión entre la innovación académica y los condicionamientos normativos. Se recordó la necesidad de que, en esta instancia preliminar, las propuestas se mantengan dentro de los márgenes normativos, pero, al mismo tiempo se sostenga una mirada amplia, abierta y permeable al análisis del espectro de posibilidades que pudieran identificarse en el estudio de otras experiencias. Se destacó la oportunidad de reflexionar sobre los perfiles formativos, dada la diversificación de prácticas que exhiben los y las profesionales egresadas de nuestra institución.

2. Planes de estudio nacionales: UNC, UNL, UNSJ

Del relevamiento y estudio realizado de los planes nacionales de reciente actualización se desprendieron diversos aspectos significativos.

En algunos casos se observó la cuatrimestralización de la totalidad de las asignaturas, mientras que en otros se ha mantenido la anualidad para las materias proyectuales. En estos casos las materias cuatrimestrales se dictan dos veces al año, intentando garantizar la continuidad de la carga horaria docente. Se analizaron en este aspecto las ventajas y desventajas pedagógicas y administrativas de aplicación.

Asimismo, el proyecto final de carrera en algunas propuestas presenta orientaciones específicas a través de materias electivas obligatorias que se

articulan con un conjunto de optativas vinculadas a la orientación elegida, más allá de la oferta de optativas permanente. Cada taller de proyecto incorpora una orientación fija obligatoria y otra variable, que puede actualizarse cada dos años.

En otras experiencias se destacó la incorporación de tecnologías digitales como complemento directo del taller de proyecto entre primero y tercer año.

Por otro lado, con el fin de ordenar cargas horarias, exámenes y entregas, algunas propuestas implementaron un inicio y cierre escalonado de asignaturas. También se relevó la existencia de CBC previo al ingreso de la carrera y talleres integrados al finalizar segundo y cuarto año, antes del cursado del PFC. En estos últimos, los docentes de diversas asignaturas se asocian compartiendo la tarea de los estudiantes y un espacio físico de trabajo común.

En todos los casos, el criterio de diseño de los planes se apoyó fuertemente en el pensamiento proyectual como eje estructurante, otorgando flexibilidad, mientras que las optativas transversales y las orientadas permiten definir con mayor precisión el perfil profesional.

3. Planes de estudio internacionales: IUAV, Sapienza, UNAM, UDELAR, Cornel, ETSAB, TALCA, Bogotá

Se seleccionaron estos planes de estudio para tener una muestra suficiente y diversa a nivel mundial de carreras que otorgan título profesionalizante. Se presentaron los esquemas generales de los planes de estudio, destacando en algunos la flexibilidad en la cantidad de exámenes, la simultaneidad en la enseñanza y el fuerte énfasis en los laboratorios integrados, que concentran la mayor carga horaria y créditos.

Los planes latinoamericanos se destacan por su fuerte anclaje en la producción de conocimientos situada con foco en los territorios y la articulación de saberes con comunidades en situación de riesgo socio-ambiental. Reforzando este aspectos, se ofrecen trayectos curriculares de construcción a escala 1:1 en

diversas escalas para distintas instancias de la carrera. En el caso de Talca y UNAM estas instancias se consolidan en Proyecto Final de Carrera con la materialización de obras de arquitectura comunitaria, integrando las actividades de docencia, investigación y extensión.

De los planes europeos estudiados por la comisión, se destaca la duración y organización de ciclos que son homologables en toda Europa. Cuentan con carreras de 5 años (ciclo único) o 3 años con un título con salida laboral según especialidades y luego 2 años de máster. En el Máster, los planes se organizan según líneas de especialización, en general todas vinculadas al proyecto arquitectónico.

Como representación de las carreras de Estados Unidos se seleccionó Cornell, que propone la organización de las asignaturas semestrales, es decir de corta duración, planificando la dedicación del estudiante en un máximo de cuatro materias simultáneamente. Otras particularidades son por un lado la ampliación de la propuesta de optativas a materias que se dictan en otras facultades, fomentando de este modo la interdisciplinariedad y por el otro la inclusión de la disciplina deportiva dentro del contenido curricular.

Los sistemas de la mayoría de estos planes promueven la transversalidad y la integración simultánea de conocimientos, priorizando la práctica proyectual.

Algunos planes presentan integración de más de dos asignaturas vinculando proyecto, investigación y construcción.

Algunas facultades presentan líneas de especialización definidas por materias optativas de oferta permanente y por optativas que se renuevan (variables).

Los planes de estudio de algunas universidades no establecen un sistema de correlatividades rígido, dejando en manos del estudiante la organización de su recorrido académico. Sin embargo, la oferta de asignaturas sugiere un orden implícito, dado que los contenidos que abordan son de carácter propedéutico y presentan una progresión temática.

4. Homologación del título a nivel internacional

En el debate de la comisión se advirtió que las condiciones locales –sin examen de ingreso, con distinta relación docente-alumno y sin cupos limitados– difieren de los modelos extranjeros y de los modelos de algunas carreras de la Argentina que cuentan con CBC. Sin embargo, se menciona que el sistema SACAU replica la estructura universitaria extranjera, estableciendo entre 25 y 30 horas por crédito.

5. Instancias de articulación horizontal. Talleres integrados

Se debatió sobre integración simultánea de saberes, reflejando la práctica real de la arquitectura. Se propuso institucionalizar experiencias positivas como workshops, prácticas 1:1, así como laboratorios integradores dentro del calendario académico, fortaleciendo la propuesta formativa sin alterar el marco legal. Se propone analizar qué elementos internacionales pueden adaptarse al contexto local.

6. Análisis de las encuestas a estudiantes y graduados 2024

Sobre los datos relevantes que emergen del plan de estudios vigente se constata que las materialidades y edilicias presentan una notable distorsión entre el tiempo definido por el plan de estudios y los tiempos totales reales. Esto se verifica en el análisis cuali-cuantitativo con diferentes variables, como por ejemplo, el seguimiento estadístico del tiempo transcurrido desde la fecha en que los y las estudiantes están en condiciones de rendir la materia y la fecha de su aprobación. Asimismo se relevó que la mayoría de los y las estudiantes asignan a Materialidad el mayor grado de dificultad, en segundo lugar, Física y en tercer lugar, Estática y Resistencia de Materiales. Se observa asimismo que las asignaturas proyectuales se ubican en el umbral más bajo de dificultad según la percepción del estudiantado.

En relación con los datos surgidos de las encuestas a graduados 2024 y con la información aportada por el presidente del Colegio de Arquitectos en la última actividad pública, se planteó la necesidad de contar con mayor información

acerca del reciente proceso de concentración de la práctica profesional en grandes empresas de la ciudad, la cantidad de estudios pequeños que continúan activos y el grado en que estos han sido absorbidos por estructuras de mayor escala. Se observó que la mayoría de los y las estudiantes orientan sus expectativas laborales hacia la incorporación en grandes empresas más que a la conformación de un estudio propio. Según lo señalado, las normativas urbanas vigentes favorecerían esta tendencia, consolidando un mercado concentrado que dificulta la competitividad y el crecimiento de estudios de menor escala.

7. Correlatividades

El debate sobre las correlatividades aportó diversas posibilidades, que contemplan sistemas más o menos flexibles respecto de los requerimientos para el cursado o aprobación de las asignaturas. Como observación surgió por un lado que, para incrementar los grados de complejidad de las asignaturas es necesario la correlatividad garantizando el conocimiento de los temas más simples primero y complejos después. Por otro lado, se destacó que, para los y las estudiantes del ciclo básico, una desregulación total podría ser perjudicial en función de la dificultad que significa comprender el panorama total de la carrera, la secuencialidad y la progresividad de la complejidad. En cambio una desregulación en el ciclo superior podría evaluarse como positiva en función de la autonomía de los y las estudiantes.

8. Cuatrimestralización de las materias

La comisión abordó el tema de la cuatrimestralización de las asignaturas reconociendo algunas ventajas como la posibilidad de ofrecer objetivos más cortos para los y las estudiantes, como evitar la pérdida de un año completo en caso de recursar. Sin embargo, se analizó la potencial demanda de espacio físico y cargos docentes, la duplicación de mesas de exámenes y la dificultad de aplicación en el contexto local. En particular se analizó la complejidad de su implementación en un escenario de profundización de la crisis económica en

general y salarial en particular que significaría una reducción de las clases reales en un cuatrimestre. Esto implicaría una reducción de los márgenes temporales para la recuperación de esas instancias que sí son posibles en un esquema anualizado.

Se mencionó que, con la masividad estudiantil, el cursado anual permite sostener mejor los contenidos, conocer a los y las estudiantes y regular el proceso de enseñanza. Se planteó que, en la práctica, ciertas materias podrían funcionar cuatrimestralmente, dando por aprobado el primer cuatrimestre sin necesidad de incluir sus contenidos en un examen final. Surgió la preocupación sobre cómo reorganizar correlatividades, carga docente y recursantes, aunque se señaló que la promoción directa podría resolver parte del problema. En experiencias previas, como en la asignatura Matemática, la cuatrimestralización derivó en comisiones específicas de recursantes en el segundo cuatrimestre. Se sugirió que podría aplicarse en el ciclo superior, donde los y las estudiantes tienen mayor autonomía, complementando con opciones virtuales para quienes deban recurrir.

9. Líneas orientadas de PFC

Tomando en cuenta los ejemplos estudiados y en la hipótesis de proponer líneas orientadas de PFC, se destacó la importancia de adaptarlas a los recursos humanos disponibles y a la tradición académica de la FAPyD. Se planteó la posibilidad de organizar las orientaciones en campos conceptuales amplios tales como: Arquitectura y Ciudad, Arquitectura y Teoría, Arquitectura e Innovación Tecnológica, Arquitectura y Paisaje, entre otros, aportando claridad sin generar confusión entre “temas” y “programas”. Es decir, se consideró que las orientaciones deberían enmarcarse en campos disciplinares amplios, y no constituir programas cerrados o tipos de gestión específicas. Los temas podrían abordarse estableciendo consensos entre titulares o incorporando materias electivas obligatorias vinculadas a las líneas orientadas. Se propuso realizar una consulta formal a las cátedras de proyecto en el caso que se decida avanzar con líneas orientadas en el PFC. Se acordó que en el caso de

implementar este aspecto, debería haber orientaciones fijas y otras a propuesta de titulares, permitiendo una dinámica en el tiempo, ya que las personas a cargo de las cátedras podrían cambiar a lo largo del tiempo, y que las orientaciones podrían cambiar tanto para desarrollar especulaciones prospectivas como para responder a las coyunturas contemporáneas.

10. Alcances del título

Tomando como ejemplo el Plan de la Universidad Nacional de San Juan, y, teniendo en cuenta que la normativa vigente en la actualidad lo permite, la comisión discutió la posibilidad de otorgar una titulación que incluya a la disciplina del urbanismo. Se remarcó el rasgo distintivo del urbanismo, tanto en el peso relativo que ha tenido la disciplina en los sucesivos planes de estudios de nuestra facultad, como en la tradición de planificación de nuestra ciudad y la región. Por ello se planteó la necesidad de reconocerla académica e institucionalmente. Sin embargo, se advirtió que la figura del arquitecto urbanista o similar no es uniforme a nivel nacional, y que otras provincias no otorgan esta titulación específica. También se mencionó que el contexto actual –incluyendo los debates en torno a la reforma de la constitución– abre una oportunidad para repensar este aspecto.

Al respecto, se sugirieron diversas opciones: un título de grado con denominación específica (ej. Arquitecto Urbanista u Ordenamiento Territorial), o mantener el título de arquitecto incorporando menciones o especializaciones. Se destacó que el “ordenamiento territorial” podría ser más abarcativo, al incluir ciudad, paisaje y territorio rural. A su vez, se recordó que históricamente el objeto de estudio fue definido primero como “la ciudad” y luego se amplió hacia “el territorio” por los nuevos desafíos de la disciplina. Se sugirió evaluar alternativas como menciones específicas dentro del título de arquitecto considerando la alta carga horaria existente en urbanismo y su potencial proyección internacional.

11. Perfil profesional

En relación con el perfil profesional, se reconoció que la universidad argentina en general y la UNR en particular con su lema “formando hombres pensantes”, ha promovido una formación equilibrada y diversa que de ningúmodo puede reducirse a la demanda del mercado aquí y ahora. Se mencionó que el contexto actual evidencia un cuestionamiento amplio hacia las instituciones educativas, con tensiones entre modelos más profesionalistas y más crítico-reflexivos. Se reflexionó acerca de que, en contextos de especialización, las y los arquitectos siempre se insertan en procesos colectivos que requieren interacción y capacidad de coordinación interdisciplinaria. Este escenario lleva a cuestionar la pertinencia de ciertos contenidos curriculares que ya no se corresponden con las tareas reales del ejercicio profesional y a considerar su actualización (como el caso de cálculos de ascensores, instalaciones, etc.) sin caer en los contenidos de manuales inabordables por la cantidad de opciones que existen.

12. Currículum por competencias

Se indicó que la enseñanza no puede centrarse únicamente en la acumulación de información y contenidos invariables, particularmente en disciplinas como la nuestra donde la técnica cambia con gran velocidad. En cambio, la formación debería centrarse en proveer de herramientas para comprender los entornos conceptuales en los que la arquitectura se inscribe e inscribe el mundo material, simbólico y digital. Otorgar herramientas para curar la información, pensar críticamente y resolver problemas parecieran alternativas acordes a la realidad actual. Se subrayó que los avances tecnológicos, especialmente en IA, exigen una base cultural y ética y el uso responsable desde el punto de vista ambiental. Se incorporó la idea de que, al igual que en la distinción entre OMA y AMO en el estudio de Rem Koolhaas, es necesario

reconocer la coexistencia entre la producción material de arquitectura y la producción intelectual que la orienta.

13. Cultura proyectual y el arquitecto como agente cultural

Otro tema que enriqueció el debate fue reforzar el rol de la arquitectura y el arquitecto como agentes culturales. Se retomó la discusión en torno a la “cultura”, enfatizando que la universidad sostiene, al menos de manera aspiracional, la formación del arquitecto como intelectual crítico. Si bien no existe claridad absoluta respecto de si esta figura debe responder a un perfil más generalista o especializado, sí se afirma que la base formativa debe incluir la capacidad de formular preguntas, dialogar, buscar y sostener una actitud crítica ante el entorno material y simbólico. En este sentido, se señaló la importancia de no abandonar los fundamentos culturales y disciplinares: comprender para qué sirve la historia, qué valor le otorgan los jóvenes a la cultura, de qué modo estas dimensiones atraviesan la práctica proyectual y de cómo el ambiente construido por los arquitectos también produce cultura.

Se planteó la pregunta central: ¿el arquitecto es, o no, un intelectual? Se advirtió que, si este rol se abandona, el arquitecto corre el riesgo de reducir su misión original (arkhé-tekhné) a solo los aspectos técnicos (tekhné). Sin embargo, los estándares vigentes tienden a reforzar una perspectiva predominantemente técnica, mientras que los aspectos culturales e históricos quedan relegados al número limitado de 790 hs. En consecuencia, se destacó la importancia de mantener y fortalecer los espacios de reflexión –particularmente en las materias de historia, teoría y epistemología– como ámbitos donde se construye la dimensión cultural, histórica y crítica de la disciplina y donde se fomenta la capacidad de atribuir sentido a la arquitectura en el presente.

Sin que esto implique que las demás materias o saberes queden exentas su compromiso de contribuir a esta dimensión fundamental de la educación superior.